



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 40 03 020 2018 01310 01
Proceso	Declarativo
Demandante	Luz Miriam Lara Gómez
Demandado	Herederos de María Amparo Vásquez Cadavid y otros
Decisión	Declara desierto recurso de apelación

Toda vez que la parte demandante no sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, dentro del término conferido en auto del 28 de febrero pasado, se declara DESIERTO, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

Remítase el expediente al juzgado de primera instancia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3087859ea288e4c0e0762547712104e646895250de0b0330da859a82cd82340a**

Documento generado en 23/03/2023 11:40:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>